

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 2024  
HORA 13:00  
Nº 13/24**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: María Pascale, Ethel Mir y Lucía López. Por el Orden Estudiantil: Marcela De Andrea.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Patricia Ramos - Administrativa I y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Inicio: hora 13:20.

### **I - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -**

**Resolución Nº 1.** - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a los docentes Ariel Beltrand y Ángela Rubino, al D. Ind. Carlo Nicola, a la estudiante Alicia Irrazabal, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a las delegadas alternas por el Orden docente Ethel Mir y Lucía López.

(5 en 5)

**Resolución Nº 2.** - Expte. s/n - (Dist. Nº 135/24) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión de fecha 08.07.2024 - Nº 12/24.

(5 en 5)

**Resolución Nº 3.** - Expte. s/n - (Dist. Nº 136/24) - Tomar conocimiento del siguiente extracto: Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha 05.06.2024 - Nº 14/24, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

**Resolución Nº 4.** - Expte. Nº 031130-000284-23 y Exptes. vinculados 031170-500878-21, 031130-000278-23, 031610-000016-22, 031610-000017-22 y 031130-000308-23 - (Dist. Nº 137/24) - Tomar conocimiento de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 05-06-2024, que se transcribe: “(Exp. Nº 031130-000284-23) (Dist. Nº 1078/24) - VISTO: los recursos interpuestos por Victoria Suárez Ceretti contra resolución Nº 77 de la sesión ordinaria de este Consejo de fecha 7.6.23;

*CONSIDERANDO: lo informado por el asesor jurídico de esta Facultad, Dr. Álvaro Richino;*

**RESUELVE:**

1° *Desestimar el recurso de revocación interpuesto por Victoria Suárez Ceretti, contra la resolución N° 77 de la sesión ordinaria de este Consejo de fecha 7.6.23, referida al llamado a aspirantes a provisión efectiva de los cargos ocupados interinamente, N° 5208, 5209, 5210, 5212 de Profesor Adjunto del Área Proyectual, Sub área diseño de productos de la EUCD, G° 3.*

2° *Notificar a la interesada.*

3° *Elévese al CDC.”*

(5 en 5)

**Resolución N° 5.** - Expte. N° 031610-000004-24 - (Dist. N° 138/24) - Tomar conocimiento de la resolución N° 64 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 05.06.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031610-000004-24) (Dist. N° 1288/24) - Designar el Tribunal del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo N° 5210 de Prof. Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, Sub área diseño, perfil diseño de producto, G° 3, con los docentes: Rosita de Lisi (Responsable), Carolina Poradosú, Eduardo Sganga, Horacio Todeschini y Marcelo Gualano.

*12 votos - unanimidad.”*

(5 en 5)

**Resolución N° 6.** - Expte. N° 031170-000075-23 - (Dist. N° 139/24) - **Visto:** las propuestas de uso de los fondos de la Unidad de Extensión de la EUCD;

**Considerando:**

1) la resolución N° 3 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 27.05.2024 que aprueba la realización de una convocatoria interna en la EUCD para uso de fondos remanentes CSEAM del rubro sueldos de la Unidad de Extensión y designa a los docentes Responsables de las Áreas de la EUCD para actuar en la Comisión Asesora;

2) lo informado por la Unidad de Extensión de la EUCD en relación con: a) que se recibieron dos Propuestas en la convocatoria interna mencionada en el numeral 2) del Visto de la presente resolución;

b) que este año existe un nuevo traspaso de fondos de CSEAM (exptes. N° 006205-000023-24 y 006205-000025-24), por lo que habrá nuevamente un remanente de sueldos;

3) el informe de los docentes Responsables de las Áreas de la EUCD de fecha 17.07.2024;

4) las expresiones vertidas en Sala en la sesión de la fecha;

**Resuelve:**

1° Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD que elabore un orden de prelación entre las propuestas presentadas a la convocatoria interna en la EUCD para uso de fondos remanentes CSEAM del rubro sueldos de la Unidad de Extensión según se detalla:

i) Curso “Formación de clasificadores/as-recicladores-as como agentes productivos y ambientales” presentada por el **Prof. Adj. Daniel Bergara**. Curso - proceso formativo completo e interdisciplinario, destinado a clasificadores/as.

ii) Actividad: ‘Memorias Textiles’ presentada por la **Asistente Leticia Duarte y equipo de docentes y estudiantes de la LDInd.** Propuesta que da continuidad a actividades anteriores desarrolladas con el Colectivo Mostramos La Hilacha - Pueblo Victoria - Montevideo, a través de diversas técnicas textiles.

**2º** Financiar la propuesta que ocupe el primer lugar en la lista de prelación solicitada en el numeral 1º de la presente resolución.

**3º** Aprobar la realización de una convocatoria interna en la EUCD para uso de fondos remanentes CSEAM del año 2024 (exptes. N° 006205-000023-24 y 006205-000025-24) del rubro sueldos de la Unidad de Extensión y designar a los docentes Responsables de las Unidades Académicas de la EUCD para actuar en la Comisión Asesora.

**4º** Solicitar a la Unidad de Extensión que comunique al/la docente Responsable del Proyecto que no resultó financiado por la convocatoria correspondiente a los fondos del 2023, que se lo considera inscripto/a en la nueva convocatoria del año 2024, salvo que manifieste lo contrario. Podrá actualizar la información presentada en el período de inscripción correspondiente al mencionado llamado.

(5 en 5)

**Resolución N° 7.** - Expte. N° 031170-000102-23- (Dist. N° 140/24) – **Visto:** la convocatoria a la Dirección de la EUCD por parte del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Udelar, a participar de intercambios con la Facultad de Arquitectura, Planificación y Diseño (FAPyD) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina en 2023;

**Considerando:**

1) la resolución N° 6 adoptada por esta Comisión Directiva de fecha 29.05.2023;

2) el informe presentado por la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú de fecha julio de 2024;

**Resuelve:**

**1º** Tomar conocimiento y agradecer a la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú el informe de actividades realizadas en los encuentros de la EUCD/FADU/UDELAR con la Universidad Nacional de Rosario en junio de 2023.

**2º** Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo a efectos de su conocimiento.

(5 en 5)

**Resolución N° 8.** - Expte. N° 031170-000204-24 - (Dist. N° 147/24) - **1º** Tomar conocimiento de la propuesta a desarrollar por las docentes Ana Inés Vidal y Paula Cruz en el plan de actividades de intercambio docente entre la EUCD/FADU/UDELAR y la Universidad Nacional de Rosario, en el período 29.07.2024 al 02.08.2024, en el marco del Programa Escala Docente Grupo Montevideo (AUGM).

**2º** Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo a efectos de su conocimiento.

(5 en 5)

**Resolución N° 9.** - Expte. N° 031170-000192-24 - (Dist. N° 141/24) - **1°** Tomar conocimiento del documento referente a los horarios, modalidades y cupos correspondientes a las unidades curriculares obligatorias y optativas de la LDInd., Plan 2013, a ser dictadas durante el segundo semestre del año 2024, presentado por el Asistente Académico Guillermo Lago.

**2°** Tomar conocimiento que estos obrados se enviaron al DAE.

(5 en 5)

**Resolución N° 10.** - Expte. N° 031170-000137-24 - (Dist. N° 142/24) (vinculado al Expte 031170-500022-21) - **Visto:** la solicitud de actualización 2024 de los programas de las unidades curriculares de la LDInd. que permiten la modalidad de evaluación mediante examen libre, correspondiente al Área Teórico Metodológica de la LDInd. (Plan 2013);

**Considerando:** 1) la resolución N° 16 adoptada por el CFADU de fecha 29.05.2024 que aprueba la evaluación por examen de todas aquellas unidades curriculares incorporadas por las respectivas Comisiones de Carrera de FADU;

2) lo solicitado por el DAE de fecha 01.07.2024 en relación con la actualización de rendir en modalidad reglamentado y libre el examen de Sociología de la LDInd.;

3) lo propuesto por el Asistente Académico Guillermo Lago de fecha 17.07.2024, referente a la modalidad reglamentada y libre para rendir examen de la unidad curricular Sociología;

**Resuelve:**

**1°** Aprobar la modalidad reglamentada y libre para rendir el examen de la unidad curricular Sociología del Área Teórico Metodológica de la LDInd. (Plan 2013), de acuerdo a lo establecido en el programa correspondiente.

**2°** Informar al DAE que:

a) la unidad curricular Sociología se podrá aprobar mediante examen libre a partir del próximo período de exámenes de la Licenciatura en Diseño Industrial, a realizarse en diciembre 2024.

b) la incorporación en el Calendario perpetuo de exámenes con respecto a la modalidad libre para la unidad curricular Sociología, seguirá su trámite habitual a través de la Comisión de Carrera de la LDInd.

(5 en 5)

**Resolución N° 11.** - Expte. N° 031170-000205-24 - (Dist. N° 143/24) - **1°** Tomar conocimiento de la convocatoria del Prorectorado de Gestión a la V edición de la Feria Modo Udelar que invita a la comunidad universitaria a postular experiencias innovadoras de trabajo y proyectos transformadores que se estén llevando a cabo en la Udelar y se encuentren vinculadas con la gestión, a realizarse del 03.10.2024 al 04.10.2024 en el Aulario del Área Social y en la Facultad de Información y Comunicación, con fecha límite para postularse hasta el 31.07.2024.

**2°** Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

**Resolución N° 12.** - Expte. N° 031760-500352-21 - (Dist. N° 144/24) - Tomar conocimiento de la Circular N° 30-24 del CDC en relación con la resolución N° 7 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 09.07.2024, que se transcribe: *“Atento a lo oportunamente solicitado por resoluciones de este Consejo N° 15 de 28/11/21 y N° 2 de 5/3/24 en relación con la inquietud planteada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y por la Comisión Abierta de Equidad de Género, tendientes a la incorporación de la perspectiva de género en el EPD, antecedentes que lucen en el distribuido N° 463.24:*

*1) Tomar conocimiento y hacer suyo el asesoramiento formulado por la Comisión de Implementación del nuevo EPD respecto a las inquietudes planteadas por FADU y CAEG respectivamente para incorporar la perspectiva de género en el nuevo EPD.*

*2) Agradecer a los ámbitos mencionados en el numeral anterior sus aportes a la temática de género.*

*3) Instar a los Servicios la aplicación en cuanto corresponda de los criterios que surgen del informe de la CAEG, de acuerdo al último párrafo del asesoramiento de la Comisión de Implementación.”*

(5 en 5)

**Resolución N° 13.** - Expte. N° 011020-000068-24 - (Dist. N° 145/24) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 31-24 del CDC en relación con la resolución N° 62 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 09.07.2024, que se transcribe: *“Ampliar la resolución N° 7 adoptada por este Consejo en sesión de 25 de junio pasado por la que se tomaba conocimiento del informe presentado y ampliado en Sala por el Coordinador General de la Unidad de Comunicación de Udelar Federico Barreto en relación con la comunicación universitaria y con los 175 años de la Universidad de la República, incluyendo en ella un numeral 2) por el que se inste a los Servicios Universitarios a utilizar en sus comunicaciones institucionales el logo identificador de la celebración del 175° aniversario de nuestra Universidad.”*

**2°** Trasladar al Asistente Académico Gerardo Pérez del Área de Comunicación y Actividades Culturales a efectos de coordinar la utilización del mencionado logo con el Servicio de Comunicación y Publicaciones de FADU.

(5 en 5)

**Resolución N° 14.** - Expte. N° 071700-000080-24 - (Dist. N° 146/24) - Tomar conocimiento de la Circular N° 33-24 del CDC y hacer suya la resolución N° 60 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 09.07.2024, que se transcribe: *“Visto: - La nota elevada por el decano Dr. Arturo Briva al Consejo de Facultad de Medicina (CFM) de fecha 02/07/2024  
- La resolución del CFM n.º105 del 03/07/2024*

*Considerando: - La gravedad de las agresiones que han sufrido docentes de nuestra casa de estudios por su posicionamiento público al efectuar recomendaciones sanitarias durante la pandemia de covid-19;*

- Que nuestro país no escapa a la práctica de acoso a académicos, constatada a nivel mundial, que pretende impedir que los científicos emitan mensajes a la opinión pública, sometiendo al escarnio a quienes lo hagan;

El Consejo Directivo Central resuelve:

1) Repudiar de manera contundente las agresiones recibidas por integrantes de nuestra comunidad  
2) Tomar conocimiento y hacer suya la resolución del CFM del 03/07/2024 que luce en el distribuido N° 621.24.

3) Manifiestar su solidaridad con los académicos que sufren o sufrieron difamaciones, amenazas y otro tipo de agresiones por este motivo y poner a su disposición las estructuras de apoyo académico, técnico y administrativo con las que cuenta la Universidad.

4) Organizar un ámbito propicio donde se discuta una estrategia universitaria contra el hostigamiento y acoso en el cumplimiento público de las funciones universitarias.”

(5 en 5)

## **II - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 15.** - Expte. N° 031170-000214-24 - **Visto:** el planteamiento realizado en Sala por el Orden Estudiantil;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento que en la fecha 16.08.2024 a las 18:00 hs. se realizará un conversatorio estudiantil para la discusión del Plan de Estudios de la LDInd. (Plan 2013).

2° Suspender las clases en la fecha 16.08.2024 a partir de las 17:00 hs a efectos de facilitar la concurrencia de los estudiantes de la EUCD a la mencionada actividad.

3° Solicitar la colaboración de los equipos docentes para la difusión de la referida actividad en la plataforma EVA.

4° Brindar la difusión correspondiente.

(5 en 5)

- Siendo la hora 13.59, se levanta la sesión -

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU – UDELAR